

Año L.-Nº. 14,337

## EL SIGLO

ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

Director: JUAN ANDRES RAMIREZ  
COLABORADORES:  
Doctor Carlos María de Pena  
" Martín C. Martínez  
" José Irureta Goyenea

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la dirección, ni ésta con las que aquéllos emitan.

DIARIO DE LA MAÑANA

FUNDADO EN EL AÑO 1863

Precio del ejemplar: 4 centésimos

TARIFA DE SUSCRIPCION

	Capital e interior	Frente
Por un mes.	\$ 1.00	1.50
" tres meses.	\$ 3.00	4.50
" seis meses.	\$ 5.00	7.50
" un año.	\$ 10.00	16.00

EL SIGLO se envía directamente por correo a toda persona que lo solicite, debiendo acompañar el importe de la suscripción adelantando que lo corresponda para que se le pague al día de acuerdo con la tarifa que presta.

Los pedidos para el interior de la República, serán atendidos por enviar número de día a razón de 4 centésimos por ejemplar. El importe de los avisos se pagará en la víspera por las sucursales del Banco de la República por giro postal, por las agencias de transportes o en estampillas de correo.

Todo lo que se refiere a suscripción, cambio de domicilio e inscripción de avisos, deben dirigirse a la Administración.

Toda otra correspondencia debe ser dirigida a la Dirección.

Gerente: ANDRÉS CAHRI.

## TELÉFONOS

"Cooperativa" . . . Dirección "La Uruguayana" N.º 430. Administración "N.º 223. Administración

NOTA.—Se ruega a los propietarios que plían comunicación lo hagan a la oficina que corresponde, para evitar demoras.

LA GERENCIA.

AGENTES DE AVISOS EN EL EXTERIOR:  
En Francia, Inglaterra, Estados Unidos, Suiza, L. Argentina y Grecia. Franchises a París, E. Europa. Para avisos y suscripciones: Isidro P. Arguello, Avenida de Mayo n.º 1023, 2.º piso.

## INDICADOR

## JUZGADOS DE PAZ

La sección: Plaza Independencia, 72, (Norte), Enrique de León.—2a id. Treinta y Tres 97, José Puig y Muriel.—2a id. Sarandí 281, Juan de la Cierva.—2a id. Linderos 188.—M. Alvaro Costa Gutiérrez.—2a id. Yaguarón 256, Horacio D. Vighi.—2a id. 14 de Julio esquina Yaguarón, Casar Schiavino.—2a id. Corón, Magallanes 122b, José M. Reyes Lerena.—2a id. Agundis, Agraciada 37.—2a id. Villa Colón, Julio Batiz.—16a id. Villa de la Unión 18 de Julio, Eduardo Arrieta.—11a id. Matrocas, 13 de Julio 527a, Juan Villalengua.—12a id. Reducto, San Francisco 51, Rodolfo Brumel Solórzano.—2a id. Villa del Cerro, Gómez 40, Sebastian Rojas.—13a id. Paseo del Molino, Olivos 51a, Pablo F. Lanucha.—15a id. Tres Cruces, Lavalleja 83, Ventura Fernández.—16a id. Barra de Santa Lucía, José Sánchez.—17a id. Miguelete, Paso de Almendra, Zarzal Zabala.—18a id. Pocitos, Joaquín Rivera 130.—19a id. Vicente Borro.—19a id. Justicia, número 106, Antonio R. de S. Bastos, Juez de Paz.—20a id. Puntanoso, Contingencia Agraciada 104, Carlos E. Muñoz.—21a id. Sayago, Milán y Raful, Julio Arizaga.

## ASISTENCIA PÚBLICA

La sección: Cerrito 191, de 2 a 3 p. m.—2a id. 14 de Julio 167, de 8 a 10 a. m.—2a id. Miguelete 213, de 10 a 11 a. m.—2a id. Santa Fe 54, de 10 a 11 a. m.—2a id. Agraciada 913, de 7 a 8 a. m.—2a id. 12 de Julio 162 (Unión), de 8 a 9 a. m.—2a id. 11 a. m.—2a id. 3 p. m.—2a id. 7 y 9 a. m.—2a id. Villa del Cerro.

## SERVICIO NOCTURNO DE URGENCIA

Mercedes 225

Horario: de 9 p. m. a 7 a. m.—Teléfonos: Compañía Telefónica de Montevideo N.º 76, (Cordón) — Sociedad Cooperativa N.º 26.

## SERVICIO DE VACUNACION (Gratuito)

Isela de Flores 234.

## ROTALES

Hospital Maciel: 25 de Mayo entre Mañiel y Guarani.—10. Militar: 8 de Octubre entre Chiriví y Larrañaga.—11. (Pereira y Rosell) de Niños, Boulevard Antequera.—Brandenburger: 16. Calle 12, id. 14 de Julio, esquina 12.—12. id. 14 de Julio, número 914.—10 a. id. Pereira 8 (Pocitos).—11 a. id. Agraciada 438.—12 a. id. Recutto 172.—13 a. id. Avenida General Gómez 171.—14 a. id. 14 de Julio 141.—15 a. id. Sierra 10.—16 a. id. Ruzante 11.—17 a. id. Cerrito 158.—18 a. id. Aurora 81, (Panamericana).—20 a. id. Millán 231.—21 a. id. Asilo Luis Pithero del Campo, calle Larrañaga núm. 79, (Unión).—Consultorio "Gata de Leche", Mercedes núm. 295.

## COMISARIAS

De Aduana: 25 de Agosto 194.—1 a. id. Cerrito 15.—25 de Mayo 55.—2a id. Camacá 15.—3 a. id. Dayman 112.—4 a. id. Cuareim 230.—5 a. id. Colonia 390.—6 a. id. San Vicente 163.—7 a. id. 14 de Junio 12.—8 a. id. 14 de Julio 123.—9 a. id. 13 de Julio 10.—10 a. id. 14 de Julio 10.—11 a. id. Pereira 8 (Pocitos).—12 a. id. Agraciada 438.—13 a. id. Recutto 172.—14 a. id. Avenida General Gómez 171.—15 a. id. 14 de Julio 141.—16 a. id. Sierra 10.—17 a. id. Ruzante 11.—18 a. id. Cerrito 158.—19 a. id. Aurora 81, (Panamericana).—20 a. id. Millán 231.—21 a. id. Asilo Luis Pithero del Campo, calle Larrañaga núm. 79, (Unión).—Consultorio "Gata de Leche", Mercedes núm. 295.

Correo y Telégrafos Nacionales—Oficina Central, Sarandí 291.

Consejo Nacional de Higiene—Rincón 26.

Asistencia Pública—Oficina General: Rincón 22.—Calle Uruguay 41.—Oficina Director: Rincón 14.—Oficina de Correos: Rincón 14.—Oficina de Verificación General de Pesas y Medidas—Piedras 79.

Oficina de Trabajo—Pérez Castellanos 123.—Oficina de Protección de Menores—Santiago 64.

Instituto Meteorológico Nacional—Cerrito 265.

Cuerpo de Bomberos—Calle Yí y San José.

Teléfono Cooperativa.

Casa de Desinfección—Carmen 55.—Teléfono 12. Uruguayana (Cordón) 821.

Hotel del Uruguay—Calle Guayabos 24.

Bella Vista.

Oficina de Protección de Menores—Santiago 64.

Consejo Penitenciario—Convención 87.

Luz Eléctrica—Depósito Dayman 104.

Teléfono La Uruguayana (Central) 1010 y La Cooperativa.

Instalaciones: Dayman 101.—Teléfono La Uruguayana (Central) 126.

Uruguay Arroyo Seco—Teléfono La Uruguayana 113 y La Cooperativa.

Comisión del Gas—Administración 22 de Mayo y Jurical.

Compañía de Aguas corrientes—Administración, Zahala 145, Teléfono La Uruguayana 284 (Central) y La Cooperativa.

Talleres, Calle 12 y 14.—Teléfono: La Uruguayana 5 (Cordón) y La Cooperativa.

Oficina de Documentación—15 de Julio y Avenida de La Paz—(Palacio Jackson).

Horario: Días hábiles de 10 a. m. a 5 p. m.—Periodos: de 10 a. m. a 1 p. m.

CONSULADOS EXTRANJEROS EN MONTEVIDEO

Argentina, Soledad 48.—Alemania, Piedras 254.—Austria-Hungría, Rincón 79, Belgrano 1.—Bolivia, Misiones 157.

Brasil: 25 de Mayo 55.—Chile, Juan C. Gómez 97.—Colombia, Piedras 128.—Cos-

ta Rica: Cerrito 120.—Cuba: Río Negro 121.—2 piso.—Dinamarca: Cerrito 128.—Ecuador: Bolívar 26.—Egipto: 10 de Norte, Aviación, y Tres 97.—España: Paraná 22.—Italia: Colón 146.—Méjico: Soles 49.—Noruega: Piedras espina Soles 107.—Rusia: San José 37.—Suecia: San José 37.—Sulza: 18 de Julio 227 b.

## PERIAS FRANCAS

Martes—Calles de Río Negro y Miguel López.

Miércoles—Larravide y 18 de Julio (Unión).

Jueves—Calles Constituyentes y Maldonado.

Viernes—Plazuela Treinta y Tres y 23 de Agosto.

Sábado—Costado Norte de la estación de la Administración.

Feria dominical—Calle de Yara.

FERROCARRIL C. DEL URUGUAY

SALIDAS DE CENTRAL

FRANCES—Mr. Ricard, Colonia 523.

Lecciones particulares y universitarias. Práctica del idioma. Conversación usual.

Lectura. Redacción. Correspondencia.

2861-JL.3.

ALQUILERAS—Un salón y una pieza, con 6 sin muebles. Se dá pensión. Ruzante 235.

2868-JL.3.

PARA RENTA—Cerro, lado tren, vendido modernas casitas, 2 piezas, todas comodidades. 160 \$ contado. Resto 11 mensuales.

Bildart, Jackson 16. 2851-JL.2.

BARRAQUITA—Empedrado, caño, agua.

Agua, al lado casa familiar, venta \$ 5.000.

Ara 19 por 33 metros. Bildart, Jackson 16. 2853-JL.2.

CAMPO para agricultura. Estancia privada orden. Vendo 10.000 hectáreas. Payandú a 45 \$. Posición soberbia. Bildart, Jackson 16. 2854-JL.2.

PARA RENTA—Cerro, lado tren, vendido modernas casitas, 2 piezas, todas comodidades. 160 \$ contado. Resto 11 mensuales.

Bildart, Jackson 16. 2851-JL.2.

BARRAQUITA—Empedrado, caño, agua.

Agua, al lado casa familiar, venta \$ 5.000.

Ara 19 por 33 metros. Bildart, Jackson 16. 2853-JL.2.

PRECIOSAS casitas Argentinas, 3 piezas, amplio, bajo, casita, clarabeys, gran renta.

Vendo 3.600 \$ mitad contado. Bildart, Jackson 16. 2854-JL.2.

PALACETE—Entidad 8 de Octubre 16, 10 piezas, 4 servicios, immense estancia. Una moneda. Vendido 20.600 \$. Bildart, Jackson 16. 2855-JL.2.

MAESTRA para casa de familia en campo, con preferencia que sea Frances y piano. Tratar Convención 271. Infid presencia en su buenos informes.

2482-JL.2.

HACENDADOS—Hombre serio con buenas recomendaciones, se ofrece de mayor domo de estancia, en este país. Argentina 6.

Brazil. Ha tenido larga práctica en Inglaterra, Argentina y Uruguay. Ilustre. Ilustre y honesto. Tratar.

Posto Restaurante Montevideo. 2493-JL.2.

BRILLANTES y piedras preciosas se compran al mejor precio. Avenida 16 de Julio 130.

PATRIO, la más renombrada marca de joyería extranjera. Botines y zapatos. Casa Rondan 122.

COCHERA para casa de familia en campo, con preferencia que sea Frances y piano. Una moneda. Vendido 20.600 \$. Bildart, Jackson 16. 2855-JL.2.

TALLERES para casa de familia en campo, con preferencia que sea Frances y piano. Una moneda. Vendido 20.600 \$. Bildart, Jackson 16. 2856-JL.2.

NEUMATICOS MICHELIN—Agencia exclusiva automóviles Panhard Levassor, 25 de Mayo 129. Montevideo. 2818-JL.2.

COCINERA como sea necesita para cada familia. Buena sueldo. Sarandí 129.

TALLERES PARHAND LEVASSOR—Próximamente apertura.—La Agencia avanza en debido tiempo a los clientes de la marca Panhard Levassor. 2791-JL.2.

FRANCES, inglés, excepcionales "dos pesos" mensuales, inscripción hasta el 5. Resultados sorprendentes. Arapay 235 (Centro). 2382-JL.2.

SOCIO con seiscientos 6 mil pesos, preciso para pensión y casas amuebladas. Garantizo capital y crecido rendimiento. Diríjase por carta: Pinar, poste restante. 2416-JL.2.

LELEGADAS A CENTRAL—Bueno, para la tarde.

PARA S. LUCHA—Todos los días a las 6 y 15 de la tarde.

PARA RIVERA—Los martes, jueves y sábados a las 8 y 15 de la mañana.

PARA S. MARÍA—Todos los días a las 9 y 18 de la mañana.

PARA S. JOSE—Todos los días a las 9 y 18 de la mañana.

PARA S. JUAN—Todos los días a las 9 y 18 de la mañana.

PARA S. ANTONIO—Todos los días a las 9 y 18 de la mañana.

PARA S. BENITO—Todos los días a las 9 y 18 de la mañana.

PARA S. JUAN BAUTISTA—Todos los días a las 9 y 18 de la mañana.

PARA S. JUAN CRISTIANO—Todos los días a las 9 y 18 de la mañana.

PARA S. JUAN DE LA CRUZ—Todos los días a las 9 y 18 de la mañana.

PARA S. JUAN DE LOS DESAMPARADOS—Todos los días a las 9 y 18 de la mañana.

PARA S. JUAN DE LOS MILAGROS—Todos los días a las 9 y 18 de la mañana.

PARA S. JUAN DE LOS REYES—Todos los días a las 9 y 18 de la mañana.

PARA S. JUAN DE LOS ULTIMOS—Todos los días a las 9 y 18 de la mañana.

PARA S. JUAN DE LOS ULTIMOS—Todos los días a las 9 y 18 de la mañana.

PARA S. JUAN DE LOS ULTIMOS—Todos los días a las 9 y 18 de la mañana.

PARA S. JUAN DE LOS ULTIMOS—Todos los días a las 9 y 18 de la mañana.

PARA S. JUAN DE LOS ULTIMOS—Todos los días a las 9 y 18 de la mañana.

PARA S. JUAN DE LOS ULTIMOS—Todos los días a las 9 y 18 de la mañana.

PARA S. JUAN DE LOS ULTIMOS—Todos los días a las 9 y 18 de la mañana.



# EL SIGLO

Montevideo, Júlio 30 de 1912

## AL GANA PIERDE

Pasará el proyecto del senador Areco, que establece el divorcio ad-litum y que como lo ha dicho con tanta crudeza como razón «El Tiempo», transformará la familia en un viva la patria? He aquí la pregunta que surge hoy de todos los labios, como que dicho proyecto es de los que preocupan a la sociedad entera, sin distinción de partidos, de clases ni de sexos.

La respuesta no es fácil. En el Senado, parece que la mayoría favorable al divorcio ad-litum, está hecha. Sin duda de los profundos sentimientos de S. E., finca respuesta que hasta hoy ha tenido el notable discurso del doctor Espíritu, han presionado vivamente a los miembros de su cuerpo. Los calculos más optimistas solo atribuyen ocho votos a los adversarios del proyecto, por manera que restan once sociólogos rendidos por la ciencia y la lógica del periodista capitalino. En la Cámara de Representantes, la partida está más dudosa. No hace muchos días había un bloque de sesenta y tantos diputados contrarios al proyecto, figurando en él todos los abogados de la Cámara, menos dos. El grupo sociólogo era muy reducido, pero no se sabe si sobre el verano de San Juan ó del frío reñante, ha comenzado a progresar en forma extraordinaria. No obstante, se puede confiar todavía en que esta soberana insensatez—perdónense los eufemismos—fracase dentro de esta rama del Cuerpo Legislativo.

Todavía, suponiendo que fuera aprobado en ésta, quedaría el rubro por desollar, y el rubro es nada menos que la actitud de los ministros frente al proyecto. Necesitan ver para creer que los doctores Manini Ríos, Acevedo y Blenio Roche y el ingeniero Serrato, aceptan la gravísima responsabilidad de consentir en un acto inminente, sea permitiendo que se le incluya en el inciso sobre sesiones extraordinarias, sea permitiendo que se le ponga el cumplimiento. En cuanto al doctor Romeo y al ingeniero Sudriés, no pondrían las manos en el fuego, pues conocemos su afición a los estudios sociológicos; más, de cualquier manera, es indudable que el proyecto no se transformaría en ley sin provocar una crisis ministerial.

«Diario del Plata», confirmando y ampliando una indicación de nuestra hoja, hizo notar que no podía tratarse en este caso de firmar ó no firmar el mensaje ó el decreto de promulgación de la ley, pues tratándose de asuntos que comprometen altos intereses sociales, un ministro no puede ser indiferente á lo que pase en otra Secretaría de Estado. Ignoraba, sin duda, el colega, que hasta él, como nosotros, incurriamos en plazo, apropiándonos ideas verídicas en EL SIGLO hace diez y ocho años por el Dr. Eduardo Acevedo, el mismo, aunque pudiera creerse lo contrario que desempeña hoy la Secretaría de Industrias. El 29 de Marzo de 1894, se publicó el artículo periodístico:

la Nueva Zelanda está poseída por el 1/2 por ciento de las familias existentes en el país.

Los socialistas inclinan en los obreros y los empleados la idea de que el Estado es un patrón modelo, bondadoso, poco exigente, respecto del que todo está permitido. Pero, en los hechos, ese patrón no está desprovisto de severidades. Cuando los telegrafistas de aquella colonia inglesa se declararon en huelga, el Estado los expulsó en massa y no pudieron encontrar trabajo en el país. Vencidos y desengañados fueron a pedirlo en Australia. El gobierno zelandés los persiguió hasta allí, consignando que todos los gobiernos de la gran isla oceánica se resistían a emplearlos y a ayudarlos.

Le Rossignol y Newark concluyeron su obra, sentindo la siguiente proposición: es evidente que el socialismo de Estado en una comuna centralizada como la Nueva Zelanda, constituye el gobierno por la burocracia.

### Las huelgas en Alemania

De 1906 a 1908, las huelgas han disminuido; de 1909 a 1911, han aumentado. Hubo en 1911, 2522 huelgas contra 2113 en 1910. Las primeras alcanzaron a 15.593 empresas y afectaron a 593.779 trabajadores; las últimas se refirieron a 8.276 empresas; las últimas se refirieron a 374.038 trabajadores. En 1911, se produjeron 229 lock-outs contra 1.115 en 1910.

Una singular característica, apesar del número reducido de huelguistas, ha sido la tipográfica. Dos imprentas de la imprenta Scherzer, por donde aparece el diario «Lokal Anzeiger», estaban descontentos del trámite y del salario. El asunto fué sometido al Tribunal, constituido en arbitrio en virtud del contrato colectivo de trabajo, el que finalmente favoreció a los trabajadores.

Es lamentable, sin embargo, que en un país donde tanto falta que hacer utilizar las riquezas de su suelo; donde faltan suficientes vías férreas, ni puentes terminados, ni ríos canalizados, sus mandatarios pierdan el tiempo en filosofías trascendentales, abriendo problemas que las más avanzadas sociedades europeas no se atrevan á mencionar.

La respuesta no es fácil. En el Senado, parece que la mayoría favorable al divorcio ad-litum, está hecha. Sin duda de los profundos sentimientos de S. E., finca respuesta que hasta hoy ha tenido el notable discurso del doctor Espíritu, han presionado vivamente a los miembros de su cuerpo. Los calculos más optimistas solo atribuyen ocho votos a los adversarios del proyecto, por manera que restan once sociólogos rendidos por la ciencia y la lógica del periodista capitalino. En la Cámara de Representantes, la partida está más dudosa. No hace muchos días había un bloque de sesenta y tantos diputados contrarios al proyecto, figurando en él todos los abogados de la Cámara, menos dos. El grupo sociólogo era muy reducido, pero no se sabe si sobre el verano de San Juan ó del frío reñante, ha comenzado a progresar en forma extraordinaria. No obstante, se puede confiar todavía en que esta soberana insensatez—perdónense los eufemismos—fracase dentro de esta rama del Cuerpo Legislativo.

Todavía, suponiendo que fuera aprobado en ésta, quedaría el rubro por desollar, y el rubro es nada menos que la actitud de los ministros frente al proyecto. Necesitan ver para creer que los doctores Manini Ríos, Acevedo y Blenio Roche y el ingeniero Serrato, aceptan la gravísima responsabilidad de consentir en un acto inminente, sea permitiendo que se le incluya en el inciso sobre sesiones extraordinarias, sea permitiendo que se le ponga el cumplimiento. En cuanto al doctor Romeo y al ingeniero Sudriés, no pondrían las manos en el fuego, pues conocemos su afición a los estudios sociológicos; más, de cualquier manera, es indudable que el proyecto no se transformaría en ley sin provocar una crisis ministerial.

«Diario del Plata», confirmando y ampliando una indicación de nuestra hoja, hizo notar que no podía tratarse en este caso de firmar ó no firmar el mensaje ó el decreto de promulgación de la ley, pues tratándose de asuntos que comprometen altos intereses sociales, un ministro no puede ser indiferente á lo que pase en otra Secretaría de Estado. Ignoraba, sin duda, el colega, que hasta él, como nosotros, incurriamos en plazo, apropiándonos ideas verídicas en EL SIGLO hace diez y ocho años por el Dr. Eduardo Acevedo, el mismo, aunque pudiera creerse lo contrario que desempeña hoy la Secretaría de Industrias. El 29 de Marzo de 1894, se publicó el artículo periodístico:

### Las casas de inquilinato

#### Sus servicios sanitarios

Se recordará que, según los datos del censo de 1908, dados á la publicidad por la Dirección General de Estadística, una buena parte de las casas de inquilinato de Montevideo, figuraban como carecientes de los indispensables servicios de la red cloacal.

Cuando ese resultado se hizo público, la Dirección de Salubridad se apresuró a manifestar su absoluta convicción de que todos los conventillos, salvo cuatro ó cinco ubicados en las zonas más apartadas de la planta urbana, disponían de aquel importante servicio higiénico.

En el caso de San Eugenio, el Ministerio ha cumplido, pues, con disposición preceptiva de la ley, al pedir informes á la autoridad municipal, citada en apoyo de la tesis que sostienen los casos concretos. El uno se refiere á la licitación para chapas de nomenclatura y numeración para la villa de San Eugenio, respecto á la cual el Ministerio resolvió que informara la Jefatura Política de Artigas; el otro á la construcción de la red telefónica del Salto, que el Poder Ejecutivo acaba de mandar construir por administración, prestando según el articulista una propuesta aceptada por la Junta.

Las dos referencias son sin duda correctas, pero la primera se funda en un conocimiento muy deficiente de la ley de materia; y la segunda en el desconocimiento completo del asunto.

La ley de nomenclatura, numeración de 1908, en efecto, que fue dictada especialmente para la capital, autoriza también su cumplimiento en las ciudades y pueblos del interior; pero con la restricción de que el Poder Ejecutivo debe reconocer la conveniencia de la mejora, «previos los informes de la oficina respectiva». (Artículo 5).

En el caso de San Eugenio, el Ministerio ha cumplido, pues, con disposición preceptiva de la ley, al pedir informes á la autoridad municipal, citada en apoyo de la tesis que sostienen los casos concretos. El uno se refiere á la licitación para chapas de nomenclatura y numeración para la villa de San Eugenio, respecto á la cual el Ministerio resolvió que informara la Jefatura Política de Artigas; el otro á la construcción de la red telefónica del Salto, que el Poder Ejecutivo acaba de mandar construir por administración, prestando según el articulista una propuesta aceptada por la Junta.

En el caso de San Eugenio, el Ministerio ha cumplido, pues, con disposición preceptiva de la ley, al pedir informes á la autoridad municipal, citada en apoyo de la tesis que sostienen los casos concretos. El uno se refiere á la licitación para chapas de nomenclatura y numeración para la villa de San Eugenio, respecto á la cual el Ministerio resolvió que informara la Jefatura Política de Artigas; el otro á la construcción de la red telefónica del Salto, que el Poder Ejecutivo acaba de mandar construir por administración, prestando según el articulista una propuesta aceptada por la Junta.

En el caso de San Eugenio, el Ministerio ha cumplido, pues, con disposición preceptiva de la ley, al pedir informes á la autoridad municipal, citada en apoyo de la tesis que sostienen los casos concretos. El uno se refiere á la licitación para chapas de nomenclatura y numeración para la villa de San Eugenio, respecto á la cual el Ministerio resolvió que informara la Jefatura Política de Artigas; el otro á la construcción de la red telefónica del Salto, que el Poder Ejecutivo acaba de mandar construir por administración, prestando según el articulista una propuesta aceptada por la Junta.

En el caso de San Eugenio, el Ministerio ha cumplido, pues, con disposición preceptiva de la ley, al pedir informes á la autoridad municipal, citada en apoyo de la tesis que sostienen los casos concretos. El uno se refiere á la licitación para chapas de nomenclatura y numeración para la villa de San Eugenio, respecto á la cual el Ministerio resolvió que informara la Jefatura Política de Artigas; el otro á la construcción de la red telefónica del Salto, que el Poder Ejecutivo acaba de mandar construir por administración, prestando según el articulista una propuesta aceptada por la Junta.

En el caso de San Eugenio, el Ministerio ha cumplido, pues, con disposición preceptiva de la ley, al pedir informes á la autoridad municipal, citada en apoyo de la tesis que sostienen los casos concretos. El uno se refiere á la licitación para chapas de nomenclatura y numeración para la villa de San Eugenio, respecto á la cual el Ministerio resolvió que informara la Jefatura Política de Artigas; el otro á la construcción de la red telefónica del Salto, que el Poder Ejecutivo acaba de mandar construir por administración, prestando según el articulista una propuesta aceptada por la Junta.

En el caso de San Eugenio, el Ministerio ha cumplido, pues, con disposición preceptiva de la ley, al pedir informes á la autoridad municipal, citada en apoyo de la tesis que sostienen los casos concretos. El uno se refiere á la licitación para chapas de nomenclatura y numeración para la villa de San Eugenio, respecto á la cual el Ministerio resolvió que informara la Jefatura Política de Artigas; el otro á la construcción de la red telefónica del Salto, que el Poder Ejecutivo acaba de mandar construir por administración, prestando según el articulista una propuesta aceptada por la Junta.

En el caso de San Eugenio, el Ministerio ha cumplido, pues, con disposición preceptiva de la ley, al pedir informes á la autoridad municipal, citada en apoyo de la tesis que sostienen los casos concretos. El uno se refiere á la licitación para chapas de nomenclatura y numeración para la villa de San Eugenio, respecto á la cual el Ministerio resolvió que informara la Jefatura Política de Artigas; el otro á la construcción de la red telefónica del Salto, que el Poder Ejecutivo acaba de mandar construir por administración, prestando según el articulista una propuesta aceptada por la Junta.

En el caso de San Eugenio, el Ministerio ha cumplido, pues, con disposición preceptiva de la ley, al pedir informes á la autoridad municipal, citada en apoyo de la tesis que sostienen los casos concretos. El uno se refiere á la licitación para chapas de nomenclatura y numeración para la villa de San Eugenio, respecto á la cual el Ministerio resolvió que informara la Jefatura Política de Artigas; el otro á la construcción de la red telefónica del Salto, que el Poder Ejecutivo acaba de mandar construir por administración, prestando según el articulista una propuesta aceptada por la Junta.

En el caso de San Eugenio, el Ministerio ha cumplido, pues, con disposición preceptiva de la ley, al pedir informes á la autoridad municipal, citada en apoyo de la tesis que sostienen los casos concretos. El uno se refiere á la licitación para chapas de nomenclatura y numeración para la villa de San Eugenio, respecto á la cual el Ministerio resolvió que informara la Jefatura Política de Artigas; el otro á la construcción de la red telefónica del Salto, que el Poder Ejecutivo acaba de mandar construir por administración, prestando según el articulista una propuesta aceptada por la Junta.

En el caso de San Eugenio, el Ministerio ha cumplido, pues, con disposición preceptiva de la ley, al pedir informes á la autoridad municipal, citada en apoyo de la tesis que sostienen los casos concretos. El uno se refiere á la licitación para chapas de nomenclatura y numeración para la villa de San Eugenio, respecto á la cual el Ministerio resolvió que informara la Jefatura Política de Artigas; el otro á la construcción de la red telefónica del Salto, que el Poder Ejecutivo acaba de mandar construir por administración, prestando según el articulista una propuesta aceptada por la Junta.

En el caso de San Eugenio, el Ministerio ha cumplido, pues, con disposición preceptiva de la ley, al pedir informes á la autoridad municipal, citada en apoyo de la tesis que sostienen los casos concretos. El uno se refiere á la licitación para chapas de nomenclatura y numeración para la villa de San Eugenio, respecto á la cual el Ministerio resolvió que informara la Jefatura Política de Artigas; el otro á la construcción de la red telefónica del Salto, que el Poder Ejecutivo acaba de mandar construir por administración, prestando según el articulista una propuesta aceptada por la Junta.

En el caso de San Eugenio, el Ministerio ha cumplido, pues, con disposición preceptiva de la ley, al pedir informes á la autoridad municipal, citada en apoyo de la tesis que sostienen los casos concretos. El uno se refiere á la licitación para chapas de nomenclatura y numeración para la villa de San Eugenio, respecto á la cual el Ministerio resolvió que informara la Jefatura Política de Artigas; el otro á la construcción de la red telefónica del Salto, que el Poder Ejecutivo acaba de mandar construir por administración, prestando según el articulista una propuesta aceptada por la Junta.

En el caso de San Eugenio, el Ministerio ha cumplido, pues, con disposición preceptiva de la ley, al pedir informes á la autoridad municipal, citada en apoyo de la tesis que sostienen los casos concretos. El uno se refiere á la licitación para chapas de nomenclatura y numeración para la villa de San Eugenio, respecto á la cual el Ministerio resolvió que informara la Jefatura Política de Artigas; el otro á la construcción de la red telefónica del Salto, que el Poder Ejecutivo acaba de mandar construir por administración, prestando según el articulista una propuesta aceptada por la Junta.

En el caso de San Eugenio, el Ministerio ha cumplido, pues, con disposición preceptiva de la ley, al pedir informes á la autoridad municipal, citada en apoyo de la tesis que sostienen los casos concretos. El uno se refiere á la licitación para chapas de nomenclatura y numeración para la villa de San Eugenio, respecto á la cual el Ministerio resolvió que informara la Jefatura Política de Artigas; el otro á la construcción de la red telefónica del Salto, que el Poder Ejecutivo acaba de mandar construir por administración, prestando según el articulista una propuesta aceptada por la Junta.

En el caso de San Eugenio, el Ministerio ha cumplido, pues, con disposición preceptiva de la ley, al pedir informes á la autoridad municipal, citada en apoyo de la tesis que sostienen los casos concretos. El uno se refiere á la licitación para chapas de nomenclatura y numeración para la villa de San Eugenio, respecto á la cual el Ministerio resolvió que informara la Jefatura Política de Artigas; el otro á la construcción de la red telefónica del Salto, que el Poder Ejecutivo acaba de mandar construir por administración, prestando según el articulista una propuesta aceptada por la Junta.

En el caso de San Eugenio, el Ministerio ha cumplido, pues, con disposición preceptiva de la ley, al pedir informes á la autoridad municipal, citada en apoyo de la tesis que sostienen los casos concretos. El uno se refiere á la licitación para chapas de nomenclatura y numeración para la villa de San Eugenio, respecto á la cual el Ministerio resolvió que informara la Jefatura Política de Artigas; el otro á la construcción de la red telefónica del Salto, que el Poder Ejecutivo acaba de mandar construir por administración, prestando según el articulista una propuesta aceptada por la Junta.

En el caso de San Eugenio, el Ministerio ha cumplido, pues, con disposición preceptiva de la ley, al pedir informes á la autoridad municipal, citada en apoyo de la tesis que sostienen los casos concretos. El uno se refiere á la licitación para chapas de nomenclatura y numeración para la villa de San Eugenio, respecto á la cual el Ministerio resolvió que informara la Jefatura Política de Artigas; el otro á la construcción de la red telefónica del Salto, que el Poder Ejecutivo acaba de mandar construir por administración, prestando según el articulista una propuesta aceptada por la Junta.

En el caso de San Eugenio, el Ministerio ha cumplido, pues, con disposición preceptiva de la ley, al pedir informes á la autoridad municipal, citada en apoyo de la tesis que sostienen los casos concretos. El uno se refiere á la licitación para chapas de nomenclatura y numeración para la villa de San Eugenio, respecto á la cual el Ministerio resolvió que informara la Jefatura Política de Artigas; el otro á la construcción de la red telefónica del Salto, que el Poder Ejecutivo acaba de mandar construir por administración, prestando según el articulista una propuesta aceptada por la Junta.

En el caso de San Eugenio, el Ministerio ha cumplido, pues, con disposición preceptiva de la ley, al pedir informes á la autoridad municipal, citada en apoyo de la tesis que sostienen los casos concretos. El uno se refiere á la licitación para chapas de nomenclatura y numeración para la villa de San Eugenio, respecto á la cual el Ministerio resolvió que informara la Jefatura Política de Artigas; el otro á la construcción de la red telefónica del Salto, que el Poder Ejecutivo acaba de mandar construir por administración, prestando según el articulista una propuesta aceptada por la Junta.

En el caso de San Eugenio, el Ministerio ha cumplido, pues, con disposición preceptiva de la ley, al pedir informes á la autoridad municipal, citada en apoyo de la tesis que sostienen los casos concretos. El uno se refiere á la licitación para chapas de nomenclatura y numeración para la villa de San Eugenio, respecto á la cual el Ministerio resolvió que informara la Jefatura Política de Artigas; el otro á la construcción de la red telefónica del Salto, que el Poder Ejecutivo acaba de mandar construir por administración, prestando según el articulista una propuesta aceptada por la Junta.

En el caso de San Eugenio, el Ministerio ha cumplido, pues, con disposición preceptiva de la ley, al pedir informes á la autoridad municipal, citada en apoyo de la tesis que sostienen los casos concretos. El uno se refiere á la licitación para chapas de nomenclatura y numeración para la villa de San Eugenio, respecto á la cual el Ministerio resolvió que informara la Jefatura Política de Artigas; el otro á la construcción de la red telefónica del Salto, que el Poder Ejecutivo acaba de mandar construir por administración, prestando según el articulista una propuesta aceptada por la Junta.

En el caso de San Eugenio, el Ministerio ha cumplido, pues, con disposición preceptiva de la ley, al pedir informes á la autoridad municipal, citada en apoyo de la tesis que sostienen los casos concretos. El uno se refiere á la licitación para chapas de nomenclatura y numeración para la villa de San Eugenio, respecto á la cual el Ministerio resolvió que informara la Jefatura Política de Artigas; el otro á la construcción de la red telefónica del Salto, que el Poder Ejecutivo acaba de mandar construir por administración, prestando según el articulista una propuesta aceptada por la Junta.

En el caso de San Eugenio, el Ministerio ha cumplido, pues, con disposición preceptiva de la ley, al pedir informes á la autoridad municipal, citada en apoyo de la tesis que sostienen los casos concretos. El uno se refiere á la licitación para chapas de nomenclatura y numeración para la villa de San Eugenio, respecto á la cual el Ministerio resolvió que informara la Jefatura Política de Artigas; el otro á la construcción de la red telefónica del Salto, que el Poder Ejecutivo acaba de mandar construir por administración, prestando según el articulista una propuesta aceptada por la Junta.

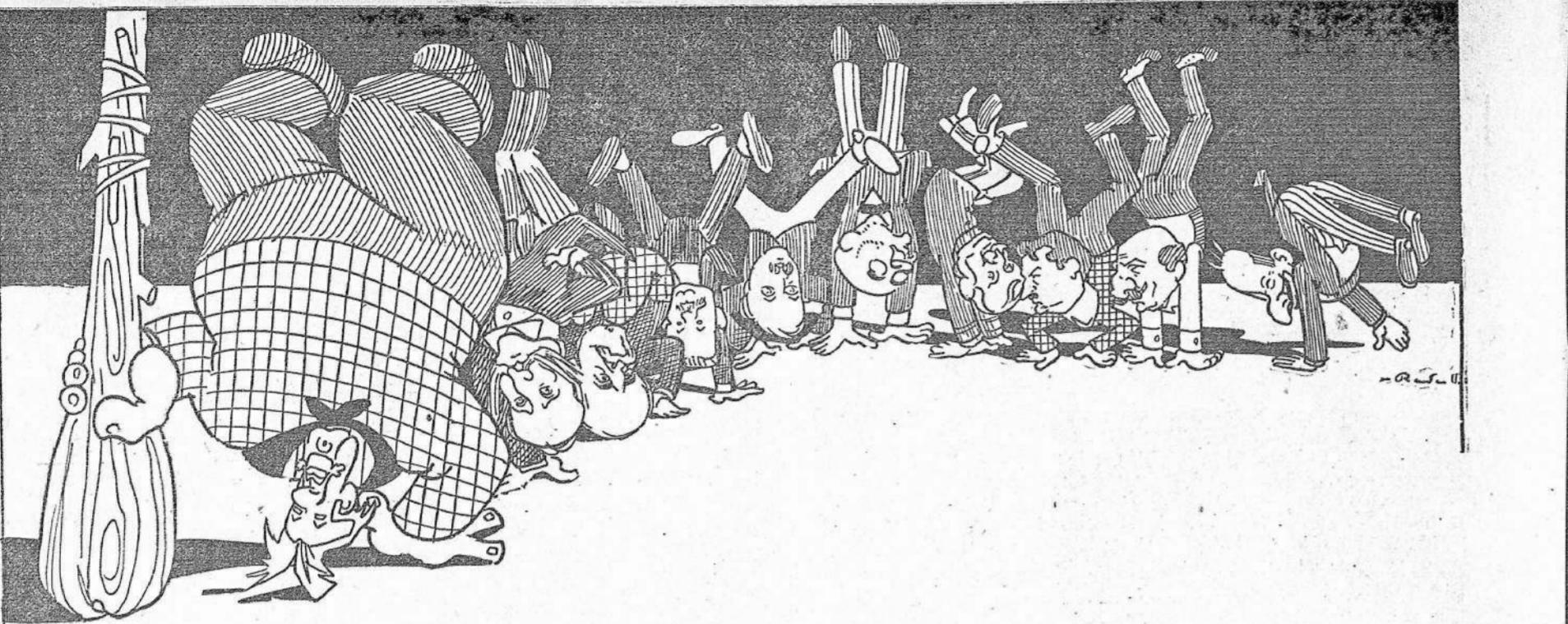
En el caso de San Eugenio, el Ministerio ha cumplido, pues, con disposición preceptiva de la ley, al pedir informes á la autoridad municipal, citada en apoyo de la tesis que sostienen los casos concretos. El uno se refiere á la licitación para chapas de nomenclatura y numeración para la villa de San Eugenio, respecto á la cual el Ministerio resolvió que informara la Jefatura Política de Artigas; el otro á la construcción de la red telefónica del Salto, que el Poder Ejecutivo acaba de mandar construir por administración, prestando según el articulista una propuesta aceptada por la Junta.

En el caso de San Eugenio, el Ministerio ha cumplido, pues, con disposición preceptiva de la ley, al pedir informes á la autoridad municipal, citada en apoyo de la tesis que sostienen los casos concretos. El uno se refiere á la licitación para chapas de nomenclatura y numeración para la villa de San Eugenio, respecto á la cual el Ministerio resolvió que informara la Jefatura Política de Artigas; el otro á la construcción de la red telefónica del Salto, que el Poder Ejecutivo acaba de mandar construir por administración, prestando según el articulista una propuesta aceptada por la Junta.

En el caso de San Eugenio, el Ministerio ha cumplido, pues, con disposición preceptiva de la ley, al pedir informes á la autoridad municipal, citada en apoyo de la tesis que sostienen los casos concretos. El uno se refiere á la licitación para chapas de nomenclatura y numeración para la villa de San Eugenio, respecto á la cual el Ministerio resolvió que informara la Jefatura Política de Artigas; el otro á la construcción de la red telefónica del Salto, que el Poder Ejecutivo acaba de mandar construir por administración, prestando según el articulista una propuesta aceptada por la Junta.</

# ESTO PUEDE SER:

• bien, el nuevo modo de caminar  
proyectado por el delirio reformista



• bien, cómo deberían caminar los de arriba  
para pensar derecho

## NOTAS DE FENIX

### Montevideo en Mayo

Se ha repartido el "Boletín Mensual de Estadística Municipal de Montevideo", correspondiente a mayo.

El número tiene 244 paginas y 249 habitantes la población de esa capital. Hubo en dicho mes 841 nacimientos, 195 matrimonios, 407 y 427 defunciones. Credencia vegetal: 10.300 varones y 7.944 mujeres.

Existe en los asilos y hospitales: 203 varones y 294 mujeres.

Propiedad de los vecinos de los Añiles Maternales: 765 varones y 523 mujeres.

Espectáculos públicos.—Concurrentes a 3 teatros: 1.141.641; óperas: 257.247; al teatro de la cinescopía: 257.447; al teatro de fútbol: 25.111.—Total: 542.346.

Vehículos empadronados: 921; automóviles: 525; coches: 452; camiones: 452; automóviles: 521; ambulancias: 10; carros fúnebres: 62; jardineras: 784; carros y cochecitos: 5662; otros: 3174.—Total: 10.918.

Tranvías.—Compañía Transtinsatlántica: 5.552.629 pasajeros. Sociedad Comercial: 12.200.000 pasajeros. Sociedad de Vías: 1.000.000 pasajeros. Consumos.—Buses: 737; motociclos: 571; vías: 6912; turismos: 1.526; ómnibus: 932; camiones: 1.000; pasajeros: 1.500; camiones: 452; automóviles: 521; ambulancias: 10; carros fúnebres: 62; jardineras: 784; carros y cochecitos: 5662; otros: 3174.—Total: 10.918.

Los doctores Lucio Funes y Jorge Auto, médicos de Astorga, han testimoniado desde luego que el comandante está en condiciones de servir.

Las pruebas anteriores de Astorga verificadas en Buenos Aires, ya la que hizo el general José María Martínez, no conviene que se repitan.

El general Lucio Funes y Jorge Auto, médicos de Astorga, han testimoniado desde luego que el comandante está en condiciones de servir.

Existente en los asilos y hospitales:

203 varones y 294 mujeres.

Propiedad de los vecinos de los Añiles Maternales: 765 varones y 523 mujeres.

Espectáculos públicos.—Concurrentes a 3 teatros: 1.141.641; óperas: 257.247; al teatro de la cinescopía: 257.447; al teatro de fútbol: 25.111.—Total: 542.346.

Vehículos empadronados: 921; automóviles: 525; coches: 452; camiones: 452; automóviles: 521; ambulancias: 10; carros fúnebres: 62; jardineras: 784; carros y cochecitos: 5662; otros: 3174.—Total: 10.918.

Tranvías.—Compañía Transtinsatlántica: 5.552.629 pasajeros. Sociedad Comercial: 12.200.000 pasajeros. Consumos.—Buses: 737; motociclos: 571; vías: 6912; turismos: 1.526; ómnibus: 932; camiones: 1.000; pasajeros: 1.500; camiones: 452; automóviles: 521; ambulancias: 10; carros fúnebres: 62; jardineras: 784; carros y cochecitos: 5662; otros: 3174.—Total: 10.918.

Los doctores Lucio Funes y Jorge Auto, médicos de Astorga, han testimoniado desde luego que el comandante está en condiciones de servir.

Existente en los asilos y hospitales:

203 varones y 294 mujeres.

Propiedad de los vecinos de los Añiles Maternales: 765 varones y 523 mujeres.

Espectáculos públicos.—Concurrentes a 3 teatros: 1.141.641; óperas: 257.247; al teatro de la cinescopía: 257.447; al teatro de fútbol: 25.111.—Total: 542.346.

Vehículos empadronados: 921; automóviles: 525; coches: 452; camiones: 452; automóviles: 521; ambulancias: 10; carros fúnebres: 62; jardineras: 784; carros y cochecitos: 5662; otros: 3174.—Total: 10.918.

Los doctores Lucio Funes y Jorge Auto, médicos de Astorga, han testimoniado desde luego que el comandante está en condiciones de servir.

Existente en los asilos y hospitales:

203 varones y 294 mujeres.

Propiedad de los vecinos de los Añiles Maternales: 765 varones y 523 mujeres.

Espectáculos públicos.—Concurrentes a 3 teatros: 1.141.641; óperas: 257.247; al teatro de la cinescopía: 257.447; al teatro de fútbol: 25.111.—Total: 542.346.

Vehículos empadronados: 921; automóviles: 525; coches: 452; camiones: 452; automóviles: 521; ambulancias: 10; carros fúnebres: 62; jardineras: 784; carros y cochecitos: 5662; otros: 3174.—Total: 10.918.

Los doctores Lucio Funes y Jorge Auto, médicos de Astorga, han testimoniado desde luego que el comandante está en condiciones de servir.

Existente en los asilos y hospitales:

203 varones y 294 mujeres.

Propiedad de los vecinos de los Añiles Maternales: 765 varones y 523 mujeres.

Espectáculos públicos.—Concurrentes a 3 teatros: 1.141.641; óperas: 257.247; al teatro de la cinescopía: 257.447; al teatro de fútbol: 25.111.—Total: 542.346.

Vehículos empadronados: 921; automóviles: 525; coches: 452; camiones: 452; automóviles: 521; ambulancias: 10; carros fúnebres: 62; jardineras: 784; carros y cochecitos: 5662; otros: 3174.—Total: 10.918.

Los doctores Lucio Funes y Jorge Auto, médicos de Astorga, han testimoniado desde luego que el comandante está en condiciones de servir.

Existente en los asilos y hospitales:

203 varones y 294 mujeres.

Propiedad de los vecinos de los Añiles Maternales: 765 varones y 523 mujeres.

Espectáculos públicos.—Concurrentes a 3 teatros: 1.141.641; óperas: 257.247; al teatro de la cinescopía: 257.447; al teatro de fútbol: 25.111.—Total: 542.346.

Vehículos empadronados: 921; automóviles: 525; coches: 452; camiones: 452; automóviles: 521; ambulancias: 10; carros fúnebres: 62; jardineras: 784; carros y cochecitos: 5662; otros: 3174.—Total: 10.918.

Los doctores Lucio Funes y Jorge Auto, médicos de Astorga, han testimoniado desde luego que el comandante está en condiciones de servir.

Existente en los asilos y hospitales:

203 varones y 294 mujeres.

Propiedad de los vecinos de los Añiles Maternales: 765 varones y 523 mujeres.

Espectáculos públicos.—Concurrentes a 3 teatros: 1.141.641; óperas: 257.247; al teatro de la cinescopía: 257.447; al teatro de fútbol: 25.111.—Total: 542.346.

Vehículos empadronados: 921; automóviles: 525; coches: 452; camiones: 452; automóviles: 521; ambulancias: 10; carros fúnebres: 62; jardineras: 784; carros y cochecitos: 5662; otros: 3174.—Total: 10.918.

Los doctores Lucio Funes y Jorge Auto, médicos de Astorga, han testimoniado desde luego que el comandante está en condiciones de servir.

Existente en los asilos y hospitales:

203 varones y 294 mujeres.

Propiedad de los vecinos de los Añiles Maternales: 765 varones y 523 mujeres.

Espectáculos públicos.—Concurrentes a 3 teatros: 1.141.641; óperas: 257.247; al teatro de la cinescopía: 257.447; al teatro de fútbol: 25.111.—Total: 542.346.

Vehículos empadronados: 921; automóviles: 525; coches: 452; camiones: 452; automóviles: 521; ambulancias: 10; carros fúnebres: 62; jardineras: 784; carros y cochecitos: 5662; otros: 3174.—Total: 10.918.

Los doctores Lucio Funes y Jorge Auto, médicos de Astorga, han testimoniado desde luego que el comandante está en condiciones de servir.

Existente en los asilos y hospitales:

203 varones y 294 mujeres.

Propiedad de los vecinos de los Añiles Maternales: 765 varones y 523 mujeres.

Espectáculos públicos.—Concurrentes a 3 teatros: 1.141.641; óperas: 257.247; al teatro de la cinescopía: 257.447; al teatro de fútbol: 25.111.—Total: 542.346.

Vehículos empadronados: 921; automóviles: 525; coches: 452; camiones: 452; automóviles: 521; ambulancias: 10; carros fúnebres: 62; jardineras: 784; carros y cochecitos: 5662; otros: 3174.—Total: 10.918.

Los doctores Lucio Funes y Jorge Auto, médicos de Astorga, han testimoniado desde luego que el comandante está en condiciones de servir.

Existente en los asilos y hospitales:

203 varones y 294 mujeres.

Propiedad de los vecinos de los Añiles Maternales: 765 varones y 523 mujeres.

Espectáculos públicos.—Concurrentes a 3 teatros: 1.141.641; óperas: 257.247; al teatro de la cinescopía: 257.447; al teatro de fútbol: 25.111.—Total: 542.346.

Vehículos empadronados: 921; automóviles: 525; coches: 452; camiones: 452; automóviles: 521; ambulancias: 10; carros fúnebres: 62; jardineras: 784; carros y cochecitos: 5662; otros: 3174.—Total: 10.918.

Los doctores Lucio Funes y Jorge Auto, médicos de Astorga, han testimoniado desde luego que el comandante está en condiciones de servir.

Existente en los asilos y hospitales:

203 varones y 294 mujeres.

Propiedad de los vecinos de los Añiles Maternales: 765 varones y 523 mujeres.

Espectáculos públicos.—Concurrentes a 3 teatros: 1.141.641; óperas: 257.247; al teatro de la cinescopía: 257.447; al teatro de fútbol: 25.111.—Total: 542.346.

Vehículos empadronados: 921; automóviles: 525; coches: 452; camiones: 452; automóviles: 521; ambulancias: 10; carros fúnebres: 62; jardineras: 784; carros y cochecitos: 5662; otros: 3174.—Total: 10.918.

Los doctores Lucio Funes y Jorge Auto, médicos de Astorga, han testimoniado desde luego que el comandante está en condiciones de servir.

Existente en los asilos y hospitales:

203 varones y 294 mujeres.

Propiedad de los vecinos de los Añiles Maternales: 765 varones y 523 mujeres.

Espectáculos públicos.—Concurrentes a 3 teatros: 1.141.641; óperas: 257.247; al teatro de la cinescopía: 257.447; al teatro de fútbol: 25.111.—Total: 542.346.

Vehículos empadronados: 921; automóviles: 525; coches: 452; camiones: 452; automóviles: 521; ambulancias: 10; carros fúnebres: 62; jardineras: 784; carros y cochecitos: 5662; otros: 3174.—Total: 10.918.

Los doctores Lucio Funes y Jorge Auto, médicos de Astorga, han testimoniado desde luego que el comandante está en condiciones de servir.

Existente en los asilos y hospitales:

203 varones y 294 mujeres.

Propiedad de los vecinos de los Añiles Maternales: 765 varones y 523 mujeres.

Espectáculos públicos.—Concurrentes a 3 teatros: 1.141.641; óperas: 257.247; al teatro de la cinescopía: 257.447; al teatro de fútbol: 25.111.—Total: 542.346.

Vehículos empadronados: 921; automóviles: 525; coches: 452; camiones: 452; automóviles: 521; ambulancias: 10; carros fúnebres: 62; jardineras: 784; carros y cochecitos: 5662; otros: 3174.—Total: 10.918.

Los doctores Lucio Funes y Jorge Auto, médicos de Astorga, han testimoniado desde luego que el comandante está en condiciones de servir.

Existente en los asilos y hospitales:

203 varones y 294 mujeres.

Propiedad de los vecinos de los Añiles Maternales: 765 varones y 523 mujeres.

Espectáculos públicos.—Concurrentes a 3 teatros: 1.141.641; óperas: 257.247; al teatro de la cinescopía: 257.447; al teatro de fútbol: 25.111.—Total: 542.346.

Vehículos empadronados: 921; automóviles: 525; coches: 452; camiones: 452; automóviles: 521; ambulancias: 10; carros fúnebres: 62; jardineras: 784; carros y cochecitos: 5662; otros: 3174.—Total: 10.918.





## DE BUENOS AIRES

La reunión del hoy  
Hoy se disiparán las fiestas liberales

4 inclusión. El primero sobre 5000 pesos para todo el año, el segundo, sobre 1800, reservado para productos de 2 años.

Los demás, para competidores de estos clásicos los siguientes:

Premio Liberal—Pipón, D. Cardo-

zo, Juan, Alfonso, A. Aran-

ri; Larra, D. Totorolo, Charley, A. Bais-

to, As. de España, C. M. Lemo, G. O.

Gay, Kendal, R. Romualdi; Escucha,

Premio Iniciación—Dinamita, D. Carde-

zo, Sancho, P. S. Pérez, R. Rodil,

Pérez, P. M., E. Saavedra, Rodil,

D. Totorolo, Inspector, R. Rivero,

M. Gómez, J. Gómez, R. Rivero, de hoy

son: 1.ª Carreras—Lady, Ortega,

2.ª La Chigata, 3.ª Comte Bleu,

4.ª C. C. 5.ª Sparkle,

6.ª Petrol, 7.ª Ecurie,

8.ª Hirsindale, 9.ª Hirondelle.

## CORRESPONDIENTES

## OTROS PARTIDOS DE ESTA TARDE

## II División

## SERIE A—Wanderers y Nacional

en Balvedo, a las 3 p. m.—Referére: L. Di

Gilio.

Central y Universal, en la Unión, a las

3 p. m.—Referére: H. Martínez.

River Plate y Belgrano, en Punta Ca-

rretas, a las 3 p. m.—Referére: A. Graffig-

na.

SERIE B—Nacional y Libertad, en el

Parque Central, 5.15 a 5 p. m.

Balveros y Wanderers, en Punta Ca-

rretas, a las 3 p. m.—Referére: J. R. Redo-

zzi.

SERIE C—Independencia y Uruguay,

en Punta Carretas, a las 3 p. m.—Referére:

J. Berlandier,

Reformas y Balveros, en Punta Carretas,

a las 3 p. m.—Referére: L. S. Soto.

SERIE D—Universidad y Uruguay,

en Punta Carretas, a las 3 p. m.—Referére:

A. Graffigna.

En el Parque

Central, a las 3 p. m.—Referére: J. C. Otero;

Reflex, a las 3 p. m.—Referére: S. Batistoni.

C. Urdiales y Trieste, en el Estadio, a las

3 p. m.—Referére: P. Sarli.

## FOOTBALL

## LOS PARTIDOS DE AYER

## RESULTADOS

## COMPETENCIA—ROUND PRE-

## BROWNS

## UNIVERSITY—ROUND PRE-

## CUP

## BALTIMORE—ROUND PRE-

## CUP



